

ACTA N° 31

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSANTAFE S.A.

En la parroquia Santa Fè perteneciente al cantón Guaranda en la sede la Compañía previa convocatoria de conformidad a lo establecido en los Estatutos vigentes y siendo las catorce horas del día diez de abril de dos mil dieciseis, se reúnen los Accionistas con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previsto de la siguiente manera:

- 1- Constatación del Quórum.
- 2- Apertura e instalación de la Junta General.
- 3- Informe Económico por el Gerente
- 4- Informe de Comisarios
- 5- Aprobación de Balances 2015
- 6- Asuntos Varios.
- 7- Lectura y aprobación del Acta actual.

Una vez constatado el quórum de asistentes en donde se comprobó que el 90% del capital suscrito y pagado estaba presente, por lo que inmediatamente el representante legal de la compañía declara instalada a la Junta General de Accionistas para resolver sobre los temas descritos.

* Sr. Gerente de la Compañía da la bienvenida a los señores Accionistas presentes y manifiesta que todos los gastos se han realizado en presencia y conocimiento de los señores Comisarios y que además los Balances Financieros del año 2015 con sus anexos fueron revisados y validados por tal instancia, con esta aclaración procede a explicar el movimiento económico del año 2015, la explicación es más centrada en términos comprensibles para los Accionistas que no tienen perfiles de contabilidad, razón por la cual proyecta anexos al detalle sobre todo en ingresos y egresos hasta la conciliación final y comprobado los saldos de disponibilidades en efectivo y bancos. De la misma manera informa sobre las gestiones realizadas y logradas en el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el periodo 2015. El Estado de Situación Financiera, analizado y validado es el siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			
ACTIVOS		PASIVOS	
CAJA	30,76	CUENTAS POR PAGAR	0,00
BANCOS	696,76	HONORARIOS POR PAGAR	0,00
ANTICIPO ACCIONISTAS	200,00	TOTAL PASIVOS	0,00
CUENTAS POR COBRAR	2.550,74	PATRIMONIO	
MOBILIARIO	672,20	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.600,00
		APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	2.346,26
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	204,20
		TOTAL PATRIMONIO	4.150,46
TOTAL ACTIVOS	4.150,46	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4.150,46

DETALLE Y CONCILIACION DE EFECTIVO Y BANCOS 2014 (RESUMEN):

DETALLE	
Saldo Caja 2014	37,20
Saldo de Bancos 2014	715,39
+ Ingresos 2015 (Ver Anexo 1)	2.991,16
- Egresos 2015 (Ver Anexo 2)	-3.016,22
= Saldo Actual	727,52

CONCILIACION	
Saldo en Efectivo (CAJA)	30,76
Saldo en el Banco al 31-12-2014	696,76
TOTAL DISPONIBILIDADES	727,52

Cumpliendo con el orden del día establecido, los señores Comisarios dan lectura al informe sobre el movimiento económico y las actividades por ellos cumplidas en el año 2015, en el cual dan a conocer a la Junta de Accionistas los requerimientos de la Compañía con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Seguidamente se pone en consideración de los Accionistas la Aprobación de los Balances expuestos por el año 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad con el mismo porcentaje de instalación de la Junta sobre el capital suscrito y pagado según nueva constatación de Accionistas presentes.

En Asuntos varios se trata de algunas solicitudes de transferencias de Acciones por parte de los Accionistas, transferencias que al ser de libre negociación queda al buen criterio del propietario en realizarlo, conservando únicamente los intereses institucionales sobre la personalidad y modelos de vehículos de los nuevos Accionistas entrantes.

Finalmente luego de las deliberaciones y conclusiones en cada uno de los temas tratados dentro del respeto y consideración, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LEGALMENTE CONSTITUIDA CON EL 90% DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO, DENTRO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO RESUELVE:

RESOLUCIONES JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2015

1. Aprobar los Balances Financieros del año 2015 presentados por el Señor Gerente y validados por los señores Comisarios Principales, y facultan la declaración de los mismos en el Sistema de Rentas Internas SRI y para la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos previstos en las Leyes vigentes.
2. La Junta General de Accionistas RESUELVE que para representaciones a las Juntas Generales por ausencia de su titular únicamente serán válidos y aceptables los reemplazos con el respectivo poder notarial, caso contrario se considerará las multas correspondientes.

Siendo las 16h00 sin tener más que resolver el Sr. Gerente de la Compañía da por concluida la Junta General Ordinaria posterior al agradecimiento por la asistencia y a las resoluciones tomadas en beneficio de la Organización.



Lic. Margoth Pozo Ledesma
SECRETARIA DE LA COMPAÑIA.

